

III. OTRAS DISPOSICIONES**COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**

5477 *Resolución 190/2019, de 9 de abril, de la Dirección General de Educación, del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, por la que se publica la convocatoria del procedimiento para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (BOE número 205, de 25 de agosto de 2009), y una vez firmada y tramitada la publicación en el «Boletín Oficial de Navarra» de 8 de abril la Resolución 137/2019, de 25 de marzo, de la Dirección General de Educación, del Departamento de Educación, por la que se convoca, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2019, el procedimiento para la evaluación y acreditación de competencias profesionales asociadas a determinadas cualificaciones definidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Este procedimiento está cofinanciado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Fondo Social Europeo.

Por lo expuesto y en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 32.1.d) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, resuelvo:

1.º Hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente anuncio:

En el «Boletín Oficial de Navarra» número 68, de 8 de abril de 2019, ha sido publicada la Resolución 137/2019, de 25 de marzo, de la Dirección General de Educación, del Departamento de Educación, por la que se convoca, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2019, el procedimiento para la evaluación y acreditación de competencias profesionales asociadas a determinadas cualificaciones definidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Las plazas convocadas son las siguientes:

Familia profesional	Cualificaciones	Plazas
Sanidad.	SAN123_2: Farmacia.	25
Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	SSC444_3: Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos.	75

Las bases de la Resolución de la convocatoria del presente procedimiento también estarán disponibles en el «Boletín Oficial de Navarra» y en el portal de servicios del Gobierno de Navarra (www.navarra.es/home_es/Servicios)

El plazo de preinscripción se desarrollará del 8 al 15 de abril de 2019.

2.º Insértese la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación y a la Sección de Cualificaciones Profesionales, a los efectos oportunos.

Pamplona, 9 de abril de 2019.–El Director General de Educación, Roberto Pérez Elorza.